

Bases de la convocatoria

Acción Estratégica CIBERES: Congreso ERS 2023

El Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) en el área temática de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), reunido en Comité de Dirección el 23 de marzo de 2023, ha aprobado la "Acción Estratégica CIBERES: Congreso ERS 2023", consistente en la dotación de un centro de coste (CeCo) del Programa de Formación CIBERES para la **convocatoria de ayudas para la cofinanciación de la asistencia al Congreso de la European Respiratory Society (ERS)** que se celebrará en Milán (Italia), del 9 al 13 de septiembre.

Personal beneficiario:

- Investigadores contratados, adscritos o colaboradores CIBERES que presenten en el congreso un trabajo de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación de los programas científicos del CIBERES (enfermedades respiratorias difusas, crónicas e infecciosas y COVID y otros virus respiratorios).
- El personal debe pertenecer al CIBERES en el momento de la solicitud y estar vinculado al grupo hasta la finalización del congreso. Si cambiara su situación durante el trascurso, debe informar lo más pronto posible a Maria Arguimbau (marguimbau@ciberes.org).

La ayuda consiste en:

- **Bolsa de viaje de hasta 1.000€**, que se gestionará de la siguiente forma:
 - o Mediante **COMPRA**: desplazamiento y alojamiento, a través de la agencia de viajes concertada por el CIBER.
 - o Mediante **GASTO**: manutención y tasa de envío de *abstract*.

*La inscripción se tramitará siguiendo el procedimiento (compra o gasto) que indique el Departamento de Administración UT CIBER cuando surja la necesidad/se solicite.

- El procedimiento de compra y gasto está descrito en los documentos "MEG-Anexo 3 Dietas y Desplazamientos" y "MP-Anexo 4 Procedimiento de Formación". El centro de coste al que se imputarán tanto las compras como los gastos será "ESF02-Progr.Perfeccionamiento-Movilidad".
- Los límites legales para el alojamiento y manutención para España e Italia se pueden consultar en la Intranet del CIBER, en la carpeta Gestor Documental/General. Los importes por aplicar serán los correspondientes al grupo 2 para titulados y doctores, y grupo 3 en el caso de técnicos.

<i>Italia</i>	<i>Por alojamiento</i>	<i>Por manutención</i>	<i>Dieta entera</i>
<i>Grupo 2</i>	131,02€	63,11€	194,13€
<i>Grupo 3</i>	115,39€	59,50€	174,89€
<i>España</i>	<i>Por alojamiento</i>	<i>Por manutención</i>	<i>Dieta entera</i>
<i>Grupo 2</i>	65,97€	37,40€	103,37€
<i>Grupo 3</i>	48,92€	28,21€	77,13€

- Para el reembolso de los gastos, es necesario presentar las facturas, justificantes de pago y/o tickets originales. Para el reembolso de la tasa de envío de abstract o late-

breaking abstract, la factura debe contener los datos personales (nombre, apellidos, domicilio y DNI) del beneficiario, **no los datos del CIBER.**

Procedimiento de solicitud:

- Rellenar el formulario de solicitud → <https://redcap.ciberisciii.es/surveys/?s=P7TT979PH8E47DEJ>
- El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del momento de la publicación de las bases en la web del CIBER/CIBERES y permanece abierto hasta el 1 de junio de 2023 a las 15 horas. Toda solicitud recibida con posterioridad o incompleta no será considerada.
- La resolución de la convocatoria se comunicará en la dirección de correo electrónica indicada durante la solicitud, **tras recibir la aceptación del trabajo por parte de ERS***.

Obligaciones de los beneficiarios:

- Asistir al congreso y presentar un trabajo de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación de los programas científicos del CIBERES (enfermedades respiratorias difusas, crónicas e infecciosas y COVID y otros virus respiratorios).
- Para disfrutar de la ayuda concedida, los beneficiarios deberán remitir un compromiso de reintegro firmado por él mismo, y una memoria justificativa docente y una declaración responsable firmadas por el/la investigador/a principal del grupo al que pertenece. Estos documentos se encuentran en la página web de la convocatoria, y en la Intranet CIBER.
- Incluir el logo de CIBERES en la primera o última diapositiva de la presentación (comunicaciones orales) o en la parte inferior o superior del póster.
- Una vez finalizado el congreso, para justificar la ayuda concedida, el personal beneficiario deberá enviar al Departamento de Administración UT CIBER el certificado de asistencia y/o de presentación a María de Castro (maría.decastro@ciberisciii.es), indicando como asunto del correo "Doc. Justificación UT – ERS 2023".

Difusión:

- CIBERES se reserva el derecho de difusión, en su memoria anual y en otras comunicaciones propias, de una descripción general de los trabajos presentados en el congreso ERS 2023 por los beneficiarios de esta convocatoria de ayudas.

Esquema resumen del proceso:



***La solicitud de la ayuda debe tramitarse como tarde el 1 de junio de 2023, tanto si se ha recibido la notificación de abstract aceptado, como si se ha enviado un *late-breaking abstract* y aún no sabe si el Comité evaluador de ERS acepta el trabajo.**